



ACTA N° 007-2026-SO-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día **miércoles 08 de abril de 2026**, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ubicado en calle San Marcos N° 185, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto (Campus de la Facultad de Odontología 2do. Módulo), se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, según **Convocatoria N° 007-2026-SO-CU-UNAP**, presidida por el señor rector, don Rodil Tello Espinoza.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quorum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Previamente don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, hace de conocimiento del pleno, que con Oficio N° 134-2026-FFyB-UNAP, presentado el 7 de abril de 2026, don **Luis Domingo Nonato Ramírez**, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica al Rectorado que, doña **Reyna Gladys Cárdenas Vda. De Reátegui**, le representará en el Consejo Universitario, convocado para el día martes 8 de abril de 2026.

I. CONTROL DE ASISTENCIA:

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de **ocho (8)** miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector Académico
3. **Roger Ruiz Paredes** - Vicerrector de Investigación
4. **Carlos Hernán Zumaeta Vasquez** - Director (e) de la Escuela de Postgrado
5. **Víctor Raúl Reátegui Paredes** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
6. **Jorge Walter Cambero Alva** - Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
7. **Javier Vásquez Vásquez** - Decano de la Facultad de Medicina Humana
8. **Reyna Gladys Cardenas Vda. de Reategui** - Decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

Don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, comunica a don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, que se logró alcanzar el *quorum* reglamentario, luego se procedió con dar lectura los acuerdos de la sesión ordinaria del 6 de marzo de 2026, quedando aprobados por unanimidad.

Acto seguido don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, una vez comprobado el *quorum* de reglamento, procedió a dar cuenta al pleno de los documentos que obran en el despacho para ser tratados, y luego proseguir con el desarrollo de los mismos.

II.- DESPACHO:

1. **OFICIO N° 21-CEU-2026-UNAP**, presentado el 6 de abril de 2026 [**Registro N° 2492-2026**]
ASUNTO: Remite Reglamento de Procesos Electorales UNAP - 2026, actualizado y corregido para su aprobación en Consejo Universitario
2. **OFICIO N° 002-CEURPEA 2026-I FASE-MODALIDAD GENERAL-UNAP-2026**, presentado el 26 febrero 2026 [**Registro N° 1442-2026**]
ASUNTO: Remite informe final de la revisión de los resultados al Proceso de Examen de Admisión 2026 – Fase - Modalidad General
3. **OFICIO N° 0241-2026-VRAC-UNAP**, presentado el 4 de febrero de 2026 [**Registro N° 0883-2026**]
ASUNTO: Modificatoria del Reglamento de Evaluación para la Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
4. **OFICIO N° 0682-2026-VRAC-UNAP**, presentado el 16 de marzo de 2026 [**Registro N° 1978-2026**]
ASUNTO: Remite solicitud de eliminación de prerrequisitos establecidos para los cursos electivos de actividades correspondientes a los niveles: I y V de estudios de la Carrera Profesional de Educación Inicial del Nuevo Plan de Estudios



5. **OFICIO N° 0684-2026-VRAC-UNAP**, presentado el 16 de marzo de 2026 [**Registro N° 1998-2026**]
ASUNTO: Remite informe técnico sobre cambio de régimen de dedicación de don **José Carlos Herrera Young**, profesor ordinario adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Negocios.
6. **OFICIO N° 0693-2026-VRAC-UNAP**, presentado el 19 de marzo de 2026 [**Registro N° 2088-2026**]
ASUNTO: Opinión Académica sobre solicitud de Retiro Académico, presentado por los estudiantes: **William César Pintado Silvano, Marcos Edwin Panduro Noriega y Carlos Enrique Rivas Ochoa**.
7. **OFICIO N° 0758-2026-VRAC-UNAP**, presentado el 26 de marzo de 2026 [**Registro N° 2287-2026**]
ASUNTO: Eleva informe y pronunciamiento sobre modalidad de dictado de asignatura en la Facultad de Agronomía. Semestre Académico 2026 - I
8. **OFICIO N° 001-2026-CRCN-UNAP**, presentado el 26 de febrero de 2026 [**Registro N° 1457-2026**]
ASUNTO: Levantamiento de observaciones a la propuesta del Reglamento de Concurso Público para Nombramiento de Docentes Ordinarios.
9. **OFICIO N° 036-VRINV-UNAP-2026**, presentado el 19 de enero de 2026 [**Registro N° 0381-2026**]
ASUNTO: Remite renuncia de don **Martín Tafur Boullosa**, como miembro del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI – UNAP), y se propone a doña **María Isabel Vásquez Villacorta**, que está en calidad de alterna como representante de la Comunidad y **pase como miembro titular de CEIE – UNAP**, quedando la conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI – UNAP).
10. **OFICIO N° 185-VRINV-UNAP-2026**, presentado el 10 de marzo de 2026 [**Registro N° 1853-2026**]
ASUNTO: Remite información complementaria a pedido de desistimiento de goce de año sabático presentado por don **Fernando Tello Celis**
INFORME N° 082-2026-OAJ-UNAP, presentado el 12 de marzo de 2026 [**Registro N° 1933-2026**]
ASUNTO: Opinión legal sobre desistimiento de año sabático, presentado por don **Fernando Tello Celis**
11. **OFICIO N° 202-VRINV-UNAP-2026**, presentado el 19 de marzo de 2026 [**Registro N° 2099-2026**]
ASUNTO: Solicita el reconocimiento del grupo de investigación: "Sostenibilidad de los Ecosistemas Amazónicos para las seguridad Alimentaria y Ambiental - SEASA" de la Facultades de Agronomía
12. **OFICIO N° 158-D-FA-UNAP-2026**, presentado el 19 de marzo de 2026 [**Registro N° 2097-2026**]
ASUNTO: Remite propuesta de estandarización de Coordinaciones de la Escuela de Posgrado - Facultad de Agronomía
13. **OFICIO N° 187-FADCIP-UNAP-2026**, presentado con fecha 23 de marzo de 2026 [**Registro N° 2180-2026**]
ASUNTO: Aportes a proyecto de Reglamento de Procesos Electorales de la UNAP
14. **OFICIO N° 0048-2026-DGA-UNAP**, de fecha 19 de enero de 2026 [**Registro N° 0384-2026**]
OFICIO N° 067-2026-URH/DGA-UNAP, de fecha 16 de enero de 2026
INFORME N° 015-2026-RE-URH/DGA-UNAP, de fecha 15 de enero de 2026
ASUNTO: Informe de docente ordinarios no ratificados en el periodo 2025
15. **OFICIO N° 176-2026-UURRHH/DGA-UNAP**, presentado el 3 de febrero de 2026 [**Registro N° 0816-2026**]
ASUNTO: Remite información de personal en el grupo ocupaciones de funcionarios - UNAP
16. **INFORME N° 011-2026-WPC-URH/DGA-UNAP**, presentado el 4 de marzo de 2026 [**Registro N° 1672-2026**]
ASUNTO: Informe Técnico sobre docentes que no percibieron remuneración - Ciclo Vacacional 2025
17. **INFORME N° 038-2026-OAJ-UNAP**, presentado el 6 de febrero de 2026 [**Registro N° 0923-2026**]
ASUNTO: Opinión legal, se declare **IMPROCEDENTE** respecto a las solicitudes de reincorporación de los señores: **Horacio Paredes Armas, Julia Rosa Ramírez Flores, Wilder Gustavo Ríos Lobo, Pedro Chávez Toro y Luis Alberto Aguilar Tavares**
18. **INFORME N° 050-2026-OAJ-UNAP**, presentado el 18 de febrero de 2026 [**Registro N° 1243-2026**]
ASUNTO: Opinión legal, se declare **improcedente la solicitud de aplicación del principio de igualdad y evaluación por el Consejo Universitario** formulada por los docentes **Joel Vásquez Bardales y Sixto Alfredo Imán Correa**.
19. **OFICIO N° 010-2026-CERR-UNAP**, de fecha 02 de febrero de 2026 [**Registro N° 0760-2026**]
ASUNTO: Recomendación para revisión y modificación de los Reglamentos de Evaluación para la Promoción y Ratificación de Docentes Ordinarios





20. ACTOS RESOLUTIVOS CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO:

- ✓ **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0403-2026-UNAP**, de fecha 20 de marzo de 2026, que resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a partir de la fecha, en la Secretaría de Instrucción de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en estricta aplicación de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción y Hostigamiento Sexual, el Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción y Hostigamiento Sexual y su modificatoria aprobado con Decreto Supremo N° 021-2021-MIMP, al siguiente profesional:

- **Secretaría de Instrucción**
Luis Paulo Valles De la Puente
Secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNAP
[...]

21. OFICIO N° 007-SUDUNAP-2026, de fecha 6 de febrero de 2026 [Registro N° 0943-2026]

ASUNTO: Propuesta de adecuación del proceso de ratificación de docentes ingresados bajo la Ley N° 23733

III. INFORMES:

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, informa al pleno de Consejo Universitario lo siguiente:

- Los pagos están congelados con nosotros porque tendrán que ir pasando de balance, es necesario que vean todos esos puntos y que no tengan retrasos, porque los desembolsos que vienen del exterior no pueden verse detenidos solamente por acciones internas. El resultado es muy interesante de todos, hemos recibido, diríamos un punto de vista muy personal sobre lo que ellos han observado en la Universidad, de la forma del escuche que pone nuestra gente, para poder desarrollar y diríamos la emoción social que tienen nuestros docentes para involucrarse en estos proyectos, y lo que sí hemos coincidido era que, esa emoción social luego se pueda traducir en un desprendimiento, en un aspecto práctico para su participación dentro del medio. Eso es lo que puedo informarles como punto central.

Don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, informa al pleno de Consejo Universitario lo siguiente:

- Gracias señor rector, miembros del Consejo Universitario, para informar que el día de ayer, recibieron comunicación de la colaboración de Amazonas Colombia, donde nos invitan a participar en un proyecto de investigación transfronterizo, el cual estoy solicitando a algunas Facultades, que tienen más o menos actividad en este proyecto.
- El proyecto es además la libertaria del futuro, diversificación y aprovechamiento de la biodiversidad para una comisión sostenible. Y la estructura del proyecto obedece a los componentes, caracterizar los sistemas productivos agroforestales de astoras y de las salarías de inundaciones en la cuenca media de La Bodona, desde San Pablo Cocha hasta Leticia. mejorar las ideas técnicas de producción de los sistemas caracterizados de altura y leales dentro del poder y el manejo de los suelos.
- La diversificación de las especies cultivadas y el aprovechamiento de los recursos es un sistema para la protección de conocimiento, la generación de capacidades locales, tiene implementación de las tecnologías desarrolladas en sus propios entornos. O sea, como tal afectación por tema meteorológica.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, informa al pleno de Consejo Universitario lo siguiente:

- Con respecto al inicio y al desarrollo de las actividades académicas, siempre estamos con los problemas de recursos humanos, ya vamos a cumplir cinco años de gestión y apoyo para poder viabilizar contratos con profesores de Recursos Humanos, no tienen la información, demoran el paseo hasta la fecha y no los hacen ir acá.
- Ni siquiera las plazas de contratos orgánicos para poder ya utilizar el proceso como la planificación, prácticamente esta a espaldas, de las necesidades, de los requerimientos, del proceso de formación académico, entonces también la responsabilidad de los decanos de no presionar, de no exigir a sus profesores correspondientes y así mismo hemos observado que en algunas facultades, están trabajando profesores que no tienen vínculo con la Universidad y eso es grave, eso es sanción, se toman la libertad de contratar profesores, están trabajando sin tener ningún tipo de vínculo de Recursos Humanos, para los contratos, esto es necesario, como los profesores para actuar diversas personas. Entonces tenemos que tomar muchas necesidades. Las acciones que se van desarrollando en este





proceso es importante reflexionar a los de trabajo, y en algunos casos las cargas académicas están en nada simplemente por querer justificar un locador o un contrato.

- Se les ha dado la información y muchos de entrada, no hacen liberar la carga académica, trabajan solapadamente con sus profesores y subdirectores, en un momento determinado va a hacer ya un informe identificando responsabilidades funcionales de acuerdo al marco de la ley, del estatuto y las directivas de la SUNEDU.

Don **Gustavo Adolfo Malca Salas**, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química, informa al pleno de Consejo Universitario lo siguiente:

- Con respecto a lo que lo visitamos dos veces, se hizo la conversación, dar a conocer sobre la necesidad del caso de los profesores porque se había hecho una reunión a todos los departamentos y había varios problemas de sobrecarga de alumnos, las dificultades como todos y toda esa problemática nos producía una sobrecarga en el caso de los profesores, pero también se nos había informado que había 11 plazas, que correspondían a la facultad de aquí. De esas nos explicaron también que por acuerdos no se integraba por este proceso de promoción, sin embargo, había por lo menos cinco o seis que estaban libres y que tenían que hacer alimentación de producción humana. No tuvimos una respuesta que comenzamos a averiguar que no hay ninguna plaza. Estamos tratando con él, y teníamos completamente el requerimiento. La facultad ingeniería química presta servicios a gran cantidad de facultad y nos estamos quedando con menos profesores estamos asumiendo, si se quiere, en un papel de bomberos, cargas que se solicitan como por ejemplo la agronomía con 74 estudiantes y gracias a la buena voluntad que el definir con la EK, se dio un aula para 74 alumnos y actualmente el profesor viene de Lucas porque está siendo amenazado y nos ha pedido de alguna manera se podría hacer la televisual que esta se está haciendo. Bueno, este es el informe con respecto al tema de los profesores, hay una necesidad desde hace varios años que tenga el en particular por cambio de curricula con la mayoría de estudiantes, se requiere también algún número de estudiantes mayor.

Don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director (e) de la Escuela de Postgrado informa al pleno de Consejo Universitario lo siguiente:

- Informarles que en la Escuela de Postgrado ha sufrido, la caída de un rayo, que aproximadamente, el costo de esta caída tiene cerca de 100 mil soles, y lo que es más, y al siguiente día se ha inventado totalmente todo, se ha quedado algunos equipos, se ha incendiado totalmente la escuela.

Don **Gustavo Adolfo Malca Salas**, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química, informa al pleno de Consejo Universitario lo siguiente:

- El año pasado pudieron acudir gracias a la generosidad de la rectoría siete personas, alumnos, cinco alumnos y dos profesores, por supuesto, se ha pagado el propio pasaje. Entendemos que hay, restricciones de pago a la parte presupuestal no sabíamos inicialmente eran 17, pero la satisfacción que tenemos es que estos chicos y los dos profesores regresaron, pero muy bien atendidos y estamos programando una pequeña conversación donde los chicos van por lo menos con los dos grupos, se pusieron hacia los dispositivos del IT que estuvieron concentrados casi las 24 horas del día, lo recogieron allá y hay bastantes expectativas para dentro del convenio marco establecer otros convenios específicos.
- Este informe a la vez quisiera iniciar a los rectores y a los vicerrectores para el mundial y hacer viernes o el día de la próxima semana así que podamos observar y escuchar la exposición de los tiempos va a ser muy justitas pero queremos hacer un enlace que asume con el presidente del INEP para este sale nuestro reconocimiento.

IV. PEDIDOS:

Don **Jorge Walter Cambero Alva**, decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al pleno lo siguiente:

- Solicitamos la contratación de 08 personas para desempeñar funciones administrativas.
- También informo sobre el caso de King Klaus Ramírez.
- Han solicitado un acondicionamiento de una oficina para que puedan desempeñar varios docentes, de calidad, transparencia, tutoría y sesígra.
- Solicita la revisión integral de Electricidad de la Facultad.
- Transferencia de los 10 mil soles

Don **Gustavo Adolfo Malca Salas**, decano (e) de la Facultad de Ingeniería Química, hace un agradecimiento al personal docente de su Facultad, necesitan se asegure a la FIQ de maltrato, Evento EMEN.



Doña **Efrociná Gonzales Dávila**, directora de Proyección Social y Extensión Cultural, menciona la implementación de talleres con uniformes de danza, se ve la posibilidad del servicio de vigilancia particular de su local, Escuela de Bellas Artes y Escuela de Música sobre terreno.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, señala que debemos pasar al orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA:

1. **OFICIO N° 036-VRINV-UNAP-2026**, presentado el 19 de enero de 2026 [Registro N° 0381-2026]
ASUNTO: Remite renuncia de don **Martín Tafur Boullosa**, como miembro del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI – UNAP), y se propone a doña **María Isabel Vásquez Villacorta**, que está en calidad de alterna como representante de la Comunidad y **pase como miembro titular de CIEI - UNAP**, quedando la conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI – UNAP)
2. **OFICIO N° 202-VRINV-UNAP-2026**, presentado el 19 de marzo de 2026 [Registro N° 2099-2026]
ASUNTO: Solicita el reconocimiento del grupo de investigación: "Sostenibilidad de los Ecosistemas Amazónicos para las Seguridad Alimentaria y Ambiental - SEASA" de la Facultades de Agronomía
3. **OFICIO N° 21-CEU-2026-UNAP**, presentado el 6 de abril de 2026 [Registro N° 2492-2026]
ASUNTO: Remite Reglamento de Procesos Electorales UNAP – 2026, actualizado y corregido para su aprobación en Consejo Universitario

VI. DESARROLLO:

PRIMER PUNTO:

OFICIO N° 202-VRINV-UNAP-2026, presentado el 19 de marzo de 2026 [Registro N° 2099-2026]

ASUNTO: Solicita el reconocimiento del grupo de investigación: "Sostenibilidad de los Ecosistemas Amazónicos para las Seguridad Alimentaria y Ambiental - SEASA" de la Facultades de Agronomía

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifestó que realizará la exposición del Grupo de Investigación - SEASA, luego dio pase al expositor para que presente sus diapositivas ante el Consejo Universitario.

Don **Ricardo Bardales Lozano**, docente asociado a dedicación exclusiva adscrito la Facultad de Agronomía, menciona que es una gran alegría para la Facultad de Agronomía, un día histórico, sobre la oficialización de este grupo de Investigación con Sostenibilidad de los Ecosistemas Amazónicos, para la Seguridad Alimentaria y Ambiental. Soy Ricardo Bardales, docente asociado de la práctica de agronomía, docente investigador de la CIEI; por lo que, presenta la investigación de este grupo de investigación que se llama SEASA, en donde explica que los Sistemas Amazónicos de Alimentos y Seguridad Alimentaria que es un punto clave de nuestra Facultad, por lo cual se ha creado también la conservación de la biodiversidad y biotecnología agrícola y de alimentos. Nuestro tipo de investigación a ser abordado en este Grupo de Investigación - SEASA, va a ser básica y aplicada. Este es el equipo que conforma los investigadores de la Facultad de Agronomía; tenemos a nuestro coordinador que no pudo estar presente el día de hoy, porque tiene aula, tiene trabajo de campo, es el doctor Tony Vizcarra, es investigador RENACYT, un nivel dos de investigador y está mi persona Ricardo Bardales, también investigador RENACYT, docente asociado. Tenemos a nuestros maestros, porque han sido mis maestros, los doctores Rubio Pinedo Jiménez, el doctor José Ramírez Chung, el doctor Jorge Isaac Villacrés Vallejo, el doctor Omar Cubas que está presente, el doctor Juan Luis Romero Villacrés, el doctor Geles Garay y el doctor Kinker Plancores. Tenemos una mezcla de generación nueva y la generación que nos ha formado, como tenemos experiencia en juventud en este grupo investigador, tenemos un pilar esencial en la creación de este grupo de investigación, que es justamente combatir la crisis ambiental que se vive ahora, en nuestra región Amazónica, que es esencial para nuestra casa de estudio. Vamos a abordar la vulnerabilidad debido a la vulnerabilidad en San Lorenzo, no hay seguridad alimentaria, ya se habló mucho, incluso hay un proyecto de Vllir-uos, con muy buena propaganda que ha tenido acá la institución, que vamos a tratar de ir de bajar las masas de anemia, justamente con la seguridad alimentaria. Hay una demanda académica clara, en nuestra universidad ha estado hace poco en el ranking número 8, de las universidades más competitivas a nivel científico, entonces nosotros tenemos la urgencia de generar estudiantes con características científicas también, no sólo técnicas, la sociedad no sólo necesita técnicos, sino científicos que generen nuevos conocimientos y eso es uno de nuestros pilares de este grupo de investigación, lógicamente existe una brecha tecnológica de hoy en nuestra geografía, a nuestro aislamiento, nos sentimos orgullosos de que somos una isla, pero en sí es una brecha a ser cubierta a través de nuestros trabajos de investigación. El objetivo general de nuestro grupo de investigación es establecer una plataforma de investigación interdisciplinaria donde tienen que haber sistema de seguridad alimentaria, conservación de los recursos genéticos y también el cuidado del medio ambiente; entonces vamos a usar integrando tecnología de punta de 4.0, drones, uso de Inteligencia Artificial, para hacer nuestros trabajos de investigación y ojo, ya tenemos algunos trabajos iniciándose con Agricultura de precisión.



Rápidamente les voy a decir que, a corto plazo nosotros tenemos en este año, dos primeros años consolidación y diagnóstico de nuestros avances en investigación científica agronómica, acción, estableciendo una línea base para nuestra institución mineralización del grupo y también las claves de aplicación del primer fondo concursado, ya nos hemos presentado, pero solamente hemos tenido+ y faltaba nuestro reconocimiento clave, a mediano plazo queremos innovación y moderamiento de 3 a 5 años y a largo plazo, lógicamente tener el liderazgo y gobernanza que es de 6 a 10 años para tener, entrar en diseños de políticas públicas regionales, basadas en modelos científicos que se generan en este círculo de investigación.

Luego hace mención el expositor, que el gran impacto ambiental y los posibles impactos de las investigaciones serían el primer punto y el más importante, pero el impacto sobre el medio ambiente, preservación del capital natural y el segundo es el impacto social, bienestar y seguridad humana, sobre todo hablando de soberanía alimentaria. Otro punto importante que hace mención don Ricardo Bardales Lozano, es el impacto económico, en bioeconomía y rentabilidad, cadenas de valor, en donde van abordar esos trabajos, no solamente hay que generar ciencia para los artículos, sino también hay que ver la trazabilidad que llegue hacia el consumidor, que el productor pruebe el consumidor y los pactos académicos de liderazgo y transferencia, nosotros queremos excelencia científica, eso es lo que buscamos y con eso se contribuye al crecimiento de nuestra casa de estudio. Ya venimos avanzando, ya tenemos casi cuatro años de evaluación, pero el reconocimiento fue en abril del 2025 de este proyecto, donde ya se está estudiando la dinámica y restauración natural.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, hace un comentario y manifiesta; que le alegra realmente que se hayan tomado el tiempo de elaborar este documento del grupo de investigación, que tanto hace falta en la universidad, está dentro de uno de los proyectos nacionales para mejorar la educación universitaria, dentro de esa conceptualización del ecosistema para tener la investigación de la carrera en el país, argumento además que, en la última reunión que han tenido con la Presidencia de la República, se ha visto para que den énfasis en este tema y también para que las universidades hagan llegar su requerimiento de apoyo a los docentes RENACYT que tienen las universidades y en ese sentido; voy a pedirles a todos los presentes en el día de hoy; que después hagan llegar su relación de docentes investigadores con RENACYT y que necesitan tener su apoyo para el desarrollo de las materias y vamos a pedir esto para el día viernes, hemos pasado tres años o cuatro años y no tenemos ningún requerimiento sobre el particular; entonces no podemos emplazar al gobierno el PRL. Hace referencia que el gobierno central ha asumido esta posición de desarrollar y necesitamos con urgencia para poder documentar la información; entonces en ese sentido, vamos a enviar toda esta información, para que se mantenga el contacto directo con los directivos del Ministerio de Educación.

Acto seguido don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación, para los que estén de acuerdo o no, con la propuesta señalada precedentemente, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación, A favor = 8 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 1

Reconocer el Grupo de Investigación: "Sostenibilidad de los Ecosistemas Amazónicos para las seguridad Alimentaria y Ambiental - SEASA" de la Facultades de Agronomía, el mismo que está conformado por los siguientes profesionales:

- **Tony Vizcarra Bentos** Investigador líder – RENACYT
Docente auxiliar a tiempo completo FA
- **Ricardo Manuel Bardales Lozano** Investigador
Docente asociado a dedicación exclusiva FA
- **Julio Pinedo Jiménez** Investigador
Docente principal a dedicación exclusiva FA
- **José Francisco Ramírez Chung** Investigador
Docente principal a dedicación exclusiva FA
- **Omar Cubas Encinas** Investigador
Docente auxiliar a tiempo completo FA
- **Jorge Ysaac Villacres Vallejo** Investigador
Docente principal a tiempo completo FA
- **Jorge Aquiles Vargas Fasabi** Investigador
Docente principal a dedicación exclusiva FA
- **Juan Luis Romero Villacrés** Investigador
Docente principal a dedicación exclusiva FA
- **Herless Edson Garay Vásquez** Investigador
Docente auxiliar a tiempo completo FA
- **Hitler Francisco Vásquez Arévalo** Investigador
Docente auxiliar a tiempo completo FA





Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, luego de la aprobación, señala que para completar el pedido que está haciendo hacia los docentes investigadores, ¿Nosotros necesitamos la plaza del docente investigador, qué cursos vienen dictando? ¿Por qué quiere el relevo? ¿Cuántas horas va a desprenderse ese profesor?

También menciona que, recordemos que el Ministerio de Educación, ya nos dio 12 plazas, dentro de ello está la de don Valdemar Alegría, Rodil Tello, han dado las plazas de Medicina, han dado 12 y esas plazas son para profesores principales y para profesores asociados, la misma que se ocupó debidamente en el año prácticamente 2019, que se ha completado, entonces hay 12 plazas, que ya están, la de Jorge Ramírez, del quien les habla y de Waldemar Alegría, excepto estas plazas. Son los nuevos docentes, y les damos la carga académica que va a tener ese nuevo profesor, de hecho, debe tener una carga académica para poder enviar, no es solo decir un relevo, la parte más importante es la carga académica, también indicarles ahí, generalmente el consciente va a retomar esta situación de los docentes investigadores, porque no es justo que un docente investigador en la universidad venga y dicte investigación, si él está dictando cursos fuertes en su universidad, en su Facultad, está con cursos centrales en su Facultad y luego cambia para ir para relación técnica, para el Inglés, para el otro, eso no es la idea, la idea es formar, se dirigieron de investigación y debe de cambiar y tampoco es justo que en la universidad les baje su carga académica; sin embargo en otra institución está laborando las 40 horas, entonces junto a eso también ahora van a cursar entre todos, consiste el Ministerio de Educación, la Dirección Regional de Trabajo, el Ministerio de Economía y Finanzas, para que esto lo guarde en el documento final que nosotros necesitamos, nos van a pedir en estos días y necesitamos enviar, eso es para todos ustedes que necesitamos esa información con suma urgencia.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, manifiesta que, sobre eso el Ministerio de Educación, convocó a unas reuniones de rectores, vicerrectores, jefe de Recursos Humanos, jefe de Planificación y Bienestar, justamente para que las universidades hagan llegar la propuesta de ingresantes de docentes. Esto señor rector es un trabajo que tiene en cuenta el Estatuto que te pone como mínimo 12 horas, tener en cuenta la naturaleza de las asignaturas, tener en cuenta la Directiva de SUNEDU, que para los de salud, un médico para cada cinco estudiantes o una enfermera, para cada cinco estudiantes y al mismo tiempo los laboratorios, con un aforo de 15 de la universidad y eso llega un documento a Recursos Humanos, un déficit de 317 docentes, teniendo en cuenta esas características, no hay inclusión de sus puestos; qué pasó? Todos los que asisten a esas reuniones de su situación del presupuesto institucional, cuando regresan tienen diferentes relaciones. Primero, dijo el rector, nuestros instrumentos de institución pueden estar organizados. Seguro no nos han hecho caso porque teníamos 70 vacantes, 70 vacantes que cubrir, la universidad siempre llega tarde a la propuesta del presupuesto institucional se perdió. Nos vamos al 2024 ya con la propuesta de crecer la brecha el problema es cuando van a sustentar, no tienen capacidad de convencimiento, esa es la pregunta si no tienen capacidad de convencimiento ¿Por qué van a sustentar el presupuesto institucional?

Además, indica que, lo mismo sucede con los programas de inversión, somos una tendencia descendiente de cuarenta millones creo que ahorita es de seis a diez mil la capacidad de gestión, la capacidad de sustentación, porque Recursos Humanos no sabe justificar, no sabe sustentar la necesidad del docente, en estos momentos hay un promedio de 20 horas a 24 horas en muchos profesores en las diferentes Facultades.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, refiere que, todos tanto en la verdad que contamos la reunión con el presidente de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, les decimos cómo bloquea la velocidad pública. Cuando para postular me piden un Ingeniero Mecánico Automotriz, estando los rectores, preguntan dónde se da ese título de Mecánico Automotriz, recién tienen la tercera población la UTP gobierno central.

Segundo, vamos al Ministerio de Economía y Finanzas, le decimos que nosotros necesitamos demanda adicional para mantenimiento de aires acondicionados, ómnibus, computadoras, proyectores, y lo que , nos dicen es, porque hemos recibido donaciones o transferencias del Gobierno Regional hacia la universidad, respuesta para que reciben donaciones si no tienen dinero, ese es el tratamiento que tienen y esa es la forma más vil que existe y aquí no hay gobierno de derecha, ni de izquierda, todos son igualitos, son lo mismo, no hay nada de eso, de querer trabajar por la universidad, nos han quitado cerca de 500 millones de la UNAP, 5 millones y creo que ahorita nos van a quitar a todos, situación por los huaicos, y por este proceso de nacional de la seguridad, todos pagamos la cuenta en el sector, hacemos tanto trámite no es poder de convencimiento, con vencimiento que simplemente el sectorista tiene un orden no dar y no dar ¿Por qué se malogra tus aires? tenemos base, tenemos todo, tenemos cerco, eso no malogra los órganos, es mi concepto, no hay, se acabó. traigan a un Congresista, igualito, traigan al otro, igualito; por eso están todos los sectores ahorita en una situación crítica, el Altiplano es el peor en inversión, contrató su presupuesto y solamente con quien también llora porque tienen obras en curso, entonces algunos han tenido más suerte que otros, porque de alguna manera protestan o no, la San Marcos no lo siente porque el 80% de su presupuesto, viene pues de lo que le han delegado; entonces que todos los alquileres están ahí no necesitan generar tantos recursos; bueno, esos son puntos que hay que verlo posteriormente, pero sí, yo he pedido que han hecho sobre personas de docentes y administrativos.

Acto seguido, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, quiero pedirle al señor secretario general, por favor, de inmediato que convoque ahora al jefe de Recursos Humanos que venga a esta Sesión, que venga el director general





de Administración, que tiene que ver con este caso, que venga de inmediato los responsables de la Unidad de Abastecimiento, que venga Planificación a esta Sesión, el día de hoy. ¿Qué vamos a hacer? Vamos avanzar los puntos en lo que sea posible y de inmediato se entra a una reunión de trabajo, directo con los decanos que tienen que ver con esta materia y una vez para, poder resolver los casos, cuando dicen que no tiene contrato mucha gente, esa es una gran verdad, nos han puesto en problemas en el 2021, recuerdo que, se había dado el Concurso Público para contrato de docentes, que habían salido en el mes de junio, no lo implementaron ni junio, ni julio, recién lo implementaron en agosto, en setiembre y cuando tenemos que nombrar a los profesores había un desfase, que el gobierno central hizo un corte.

SEGUNDO PUNTO:

OFICIO N° 036-VRINV-UNAP-2026, presentado el 19 de enero de 2026 [Registro N° 0381-2026]

ASUNTO: Remite renuncia de don **Martín Tafur Boullosa**, como miembro del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI – UNAP), y se propone a doña **María Isabel Vásquez Villacorta**, que está en calidad de alterna como representante de la Comunidad y **pase como miembro titular de CIEI – UNAP**

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, pide al secretario general, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, que por favor para avanzar en este tema, pasaremos a tratar sobre el Comité de Ética.

Don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, menciona que en el Comité Institucional de Ética en Investigación, ha renunciado el don **Martín Tafur Boullosa**, y como propuesta para el cambio, don **Hermman Federico Silva Delgado**, como presidente del Comité de Ética, hizo llegar en lugar de **Martín Tafur Boullosa**, como miembro del Comité Institucional de Ética e Investigación y propone a la doña **María Isabel Vásquez Villacorta**, que está en calidad de alterna, como representante de la comunidad, para que sea miembro titular, quedando la conformación como presidente don **Hermman Federico Silva Delgado**; secretaria técnica doña **Maritza Evangelina Villanueva Benites**; como miembro titular en este caso doña **María Isabel Vásquez Villacorta**; como miembro externo de la comunidad la psicóloga **Faviola Mares Quispe**; don **César Ulises Marín Eléspuru** y don **Álvaro Percy Olarte Velásquez**, así se estaría conformando el Comité de investigación de Ética, sostuvo don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, refiere que entonces, ya está la propuesta, en reemplazo de don **Martín Tafur Boullosa**, está doña **María Isabel Vásquez Villacorta**, van a entrar a las Materias y pues esto debe tener la aprobación del Consejo Universitario.

Acto seguido don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, somete a votación para los que esten de acuerdo o no, luego de presenciar la sustentación realizada por el vicerrector de investigación, sobre la aceptación de la renuncia del doctor **Martín Tafur Boullosa** y la propuesta señalada, pronunciar su voto, y de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación: A favor = 8 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 2

- 2.1. **Aceptar, con eficacia anticipada** al 8 de abril de 2026, la renuncia irrevocable formulada por don **Martín Tafur Boullosa**, docente asociado a tiempo completo adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), **como miembro titular del Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, para el periodo 2026.
- 2.2. **Reconformar** a partir del 9 de abril de 2026, el **Comité Institucional de Ética en Investigación (CIEI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el periodo 2025 - 2026**, el mismo que se encargará de revisar y aprobar todo proyecto de investigación en salud con seres humanos antes de su inicio, en concordancia con lo establecido en el numeral 8.2.5 de la Resolución Ministerial N°233-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Consideraciones Éticas para la investigación en Salud con Seres Humanos", integrada por los siguientes manera:

Miembros Titulares:

- | <u>Nombres y apellidos</u> | | |
|----------------------------|---|-----------------------------|
| - | Hermann Federico Silva Delgado Docente principal a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Medicina Humana (FMH) | - Presidente |
| - | Maritza Evangelina Villanueva Benites Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE) | - Secretaria Técnica |
| - | María Isabel Vásquez Villacorta Docente asociada a tiempo completo, adscrita la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip) | - Miembro |





- **Waldemar Alegría Muñoz** - Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)
- **Roberto Pezo Díaz** - Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)
- **César Ulises Marín Eléspuru** - Miembro
Docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)
- **Roxani Rivas Ruiz** - Miembro
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- **Faviola Mares Quispe** - Miembro externo
Representante de la Comunidad
- **Maribel Paredes Ortega** - Miembro externo
Representante de la Comunidad

Miembros Alternos:

Nombres y apellidos

- **Josefa Alegría Ríos Gil** - Miembro
Docente asociada a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)
- **César Johnny Ramal Asayag** - Miembro
Docente asociado a tiempo completo, adscrito a la Facultad de Medicina Humana (FMH)
- **Alvaro Percy Olarte Velásquez** - Miembro
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Odontología (FO)

TERCER PUNTO:

OFICIO N° 021-2026-CEU-UNAP

ASUNTO: Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, refiere que el Comité de Procesos Electoral Universitario remite el Oficio N° 021-2026-CEU-UNAP, en donde remite el Reglamento de Procesos Electorales, actualizado y corregido para su aprobación por el Consejo Universitario, la misma que ha pasado por la Unidad de Modernización según informe, que se sigue contra el proceso, la Facultad de Derecho, envió también un documento y ese informe donde hay muchas correcciones externas; también lo pasaron al Comité Electoral y también se dio otros conocimientos para las correcciones y segregaciones, todo esto ha pasado al Comité Electoral, y el Comité Electoral ha hecho ya un consolidado para todas las observaciones, el secretario del Comité Electoral Universitario, que va a hacer la presentación de este Reglamento; entonces estamos denominando como Reglamento General de Elecciones, no Reglamento de Elecciones, los instrumentos tienen aquí para largo plazo, no pueden darse documentos temporales, por lo que, pide por favor quien va a hacer la exposición, que pase adelante para exponerlo ante el Consejo Universitario.

Acto seguido realiza la exposición, don **Richard Javier Huaranca Acostupa**, secretario del Comité Electoral Universitario - UNAP, quien realiza la presentación, y refiere que efectivamente, lo que estamos planteando ahora es un Reglamento del Proceso Electoral, en forma general, que debería resumir un Reglamento que se puede usar para cualquier elección; lamentablemente el antiguo Reglamento era solamente para ese proceso, consideramos que el Reglamento es para un proceso completo, que pueda servir para otras elecciones, en los próximos años con leves modificaciones; entonces, voy a ir hablando artículos por artículos del Reglamento General de Procesos Electorales de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, el Comité está formado por la presidenta Wilma Selva Casanova Rojas; Secretaria es el que les habla; como miembro Abelardo Lener Tuesta Cárdenas; miembro Óscar Ernesto Acuña Reyna; miembro Marx Peña Hidalgo; miembro Rolan Ramírez Gómez; el estudiante Julio Cristoper Huansi Del Águila y otros; lo que la Unidad de Modernización, es adaptar el formato general que vinimos usando, adaptar el Reglamento ya que no tenemos su formato y el formato que ellos tienen principalmente es que todo artículo, como ven ahí, debe tener un título, artículo 1, artículo 2, base legal, cosa que nosotros no tenemos en ese título.

Como segunda observación, menciona don **Richard Javier Huaranca Acostupa**, era principalmente abordar la minoría y la tercera, simplemente era adecuarnos al formato que ellos tenían; también con respecto a lo que también nos decían, que





tenía que ver las definiciones que podríamos colocar ahí y lo demás ya está corregido, no sé si será oportunamente o principales sustanciales, porque es el mismo Comité Electoral, como que se invirtió parte del proceso; aquí quizás una consulta para hacer este dentro del grupo, ¿no? Este, se había propuesto como las tachas, hay una recomendación de una Facultad de que debería ser un pago del 50% de la tasa de Unidad Impositiva Tributaria – UIT, aparte de que esto, se le pasaron una transacción, para presentar una tacha, esto se está añadiendo. Entonces, no sé si están de acuerdo con el 50% que no estaba en el Reglamento que hemos presentado; ¿estarían de acuerdo con este 50%, se mantiene?. Este es el artículo de lo que son procedimiento de solicitud de información para la evaluación de valores.

Don **Jorge Walter Cambero Alva**, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, menciona que, todo esto se va a comunicar, por una parte, trataría un poco de reducir la cantidad de personas que pueden tachar, por una simpleza a veces que puedan presentar 20 tachas, ¿no? Porque no hay un costo. en la cantidad de propuestas, pero ahora el problema es minimizar la divergencia, no es aporte y desde la base legal. Luego la Ley Central de Elecciones y otros dos alcances que voy a solicitar a don **Rafael Valdez Marín**, docente auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que ha sido miembro de la Comisión que hemos designado para que pueda realizar el estudio y pueda sobre este punto específico del cobro y se resuelve eso prácticamente con respecto a la minoría, claro en cuanto a este tema de las tachas, vinimos de otra realidad. Hoy en día se van a presentar tachas, tema y yo creo que efectivamente debería ponerse, ahí un costo para evitar justamente que a través del Comité Electoral, se llene con tachas y resolver las tachas, por eso no tengo mi propuesta ¿que toda tacha y que toda resolución que emite al jurado, tiene que estar con una relación fundamentada como establece la Constitución ¿Correcto? El artículo 130° del inciso 5 de la Constitución; señala que toda resolución ya sea administrativa, como de todo tipo, que desde todo punto los fundamentos de derecho de los conflictos de derecho y lamentablemente en esta Comisión no hay un solo abogado, para que ayude a ser más amplia el tema de la redacción de las resoluciones, una tacha con que se rechaza, y poner un límite efectivamente. Yo creo que el límite económico, va a generar espacio disuasivo para que no se presenten tachas, por lo que, en ese sentido nosotros estaríamos de acuerdo con la propuesta, frente a este tema, que pueden proliferar a las tachas y el proceso electoral.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, refiere que, yo creo que efectivamente, hay oposiciones, creo que cada miembro del Consejo Universitario, va a pronunciarse con su voto, si definitivamente queda el artículo o no queda el artículo y con eso sacamos este tema y continuamos. Le voy a pedir a la Secretaría General, someter a votación, si incluye este artículo o no se incluye, simplemente, de los cuales se obtuvo el resultado siguiente: **Votación: A favor = 8 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, para que se incluya el artículo 9, quedando aprobado por unanimidad de los presentes.

Don **Rafael Valdez Marín**, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, señala que, hay que decir que por lo menos no, pero si no está, ahí hay que incluir ahí el plazo para resolver la tacha, las fechas exactas de cuánto tiempo para evolucionar todo lo que son tachas, hay un límite máximo y ahí se presenta todo, si se presenta una tacha en una fecha y hay una fecha en la cual se resuelven todas estas tachas; entonces, vamos bien, de los dos temas que la Ley Universitaria señala y que en un momento determinado se perdió, cuando nos han elegido como rector en el proceso electoral, había la apartación de la minoría.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, refiere que creo que hay una propuesta sobre el tema, así que vamos a escucharle al Comité Electoral Universitario, sobre este cambio sí se ha necesitado para proceder.

Don **Richard Javier Huaranca Acostupa**, secretario del Comité Electoral Universitario - UNAP, quien indica que el artículo 80° del mismo modo de la representación de las minorías; en observancia de los principios institucionales e inclusión y con la habilidad de garantizar la participación de las categorías en los órganos del Consejo Universitario, se establece lo siguiente: a) El Comité Universitario controlará en los órganos del gobierno a un representante de la lista que haya obtenido la segunda mayor votación en calidad de mayoría a fin de asegurar su representación; concluido el cómputo electoral, el Comité Electoral proclamará como ganadores a la lista que haya alcanzado representación tanto de minoría como de mayoría, otorgará las credenciales correspondientes a los representantes titulares y accesorios respetando el orden de la relación establecido en cada listado, ese es el agregado, de la observación al caso.

Don **Rafael Valdez Marín**, docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, menciona entonces se saluda que se agregue esos artículos, esos incisos, pero tiene que cambiarse a los artículos 75 y 76 porque es en contradicción. El artículo 75 dice claramente para la representación de docentes ante la Asamblea Universitaria y el Consejo de Facultad, se le asignará el 100% de los grupos de las listas ganadores; eso tiene que desaparecer, la propuesta es que, bueno, como está hecho el sistema de tráfico, tiene que tener representación la minoría. En el caso del Consejo Universitario, hay dependencias en minoría, que no está representada y eso de incluir a un solo representante de la minoría, no hay democracia, tiene que ser de acuerdo al porcentaje. Entonces se estaría atacando ahí a los principios que está en la Ley Universitaria, que es la democracia institucional.

Por otro lado, refiere además ¿cuánto es el porcentaje? pues un porcentaje, pues la mayoría lo tiene la lista ganadora y el 30% tiene que estar representado por la mayoría, que representa que queda en segundo lugar y en tercer lugar no hay punto de diferencia, quiere decir que esas dos listas perdedoras también tienen que participar en el Consejo; por ejemplo, en el





Consejo de Regidores, de los quince Regidores, nueve se lleva la lista ganadora, el resto se reparten de alguna representación que obtenía la votación que ha tenido, la lista a veces que llegó el cuarto lugar, ya tiene un representante eso ya se deja pues a los matemáticos, se llena la representación pero eso que se está señalando, muy bien pero no debe dar a lugar de contradecir, acá el 75 y el 76 si el 76, también a los estudiantes se les está dando el 100% de los votos, a la lista ganadora, ese es un atentado al sistema democrático; el artículo 36, inciso 6 se sigue cometiendo el mismo error, se viola el principio de legalidad, el principio jerárquico del orden constitucional, que la Constitución prevalece sobre la ley y la ley sobre las demás normas de menor jerarquía.

Asimismo, señala que, el artículo 51, artículo 138 y artículo 38 de la Constitución, se sigue repitiendo el mismo error y por eso hubo una confusión en el Comité Electoral, no querían aceptar la candidatura de nuestro decano, el doctor Cambero porque no tenía doctorado, el Reglamento lo decía así, pero la ley dice claramente doctor o maestro, si no tiene grado de doctor tiene que tener grado de maestro, dice claramente la ley, a ese se sigue violando el principio jerárquico del orden constitucional, pero felizmente, esto pasa según los resultados, que en los principios está pues que se respeta la jerarquía de los artículos y este artículo 36 tiene que dar contradicción civil y luego de las anteriores eso tiene que estar de acuerdo a ley, ¿Qué quiere decir? la ley señala que para ser decano hay que tener el grado de doctor o maestro, si no eres doctor, no puedes exigir más de lo que exige la ley, la ley de mayor jerarquía.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, refiere que, ese punto, pasemos luego a la prestación de la minoría, pero, esto es un presupuesto que tiene que armarlo, que ha pasado por Modernización, se ha levantado las observaciones, pero no tienen el documento que certifica modernización, que se ha levantado las observaciones, por eso que estamos con esas incoherencias que existen aquí con otro artículo, tienen el documento que les da para que se vea en el Consejo o la Oficina de Modernización, estamos hablando de que le dieron las observaciones, si no levantan las observaciones se vuelve a presentar.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, argumenta al respecto, que por eso es que la SUNEDU ya emitió ciertas resoluciones u opiniones legales sobre la participación, ellos ya han asociado, solamente para este punto, este sí estaba modificado con lo que dijo el Dr. Valdez, llevamos a la comisión y los miembros de la comisión dijeron no, es un acuerdo del Comité, sí pero tiene que arreglarse esta parte, claro, se le arregle de una vez esta parte y entremos un momentito sobre la discusión de la minoría, por favor.

Don **Richard Javier Huaranca Acostupa**, secretario del Comité Electoral Universitario - UNAP, menciona que, para que ya llegue a los consensos y evitar que, en la próxima, que la minoría es la minoría porque puede darse tantas cosas en esta vida, entonces de una vez veamos esta situación de la minoría, está entendiendo con minoría, porque había un planteamiento, qué porcentaje le tocaba a la minoría y me decían el 45%, el tomado como ejemplo, de una manera aleatoria en un Municipio, tiene 15 Regidores, y el que gana tiene 9 Regidores, y el resto se distribuirá entre la minoría, hay minorías, no hay mucha diferencia, por eso, el que queda en tercer lugar, también tiene un representante de uno o dos, y el que quedó en segundo lugar tiene tres o cuatro, pero derrepente el tercer lugar quedó muy abajo y ese porcentaje que son nueve, sería seis y quedan prácticamente, se llamaría en segundo lugar. Por eso es un tema ya para los matemáticos, pero tiene que estar considerado la minoría en ese borde, igual era un poco de eso, imagínese si el presidente de la República gana las elecciones y todos los Congresistas sean pues del partido ganador, ya no sería democracia.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, pide que se ponga en la pizarra en un papel en blanco, por favor, de una vez para poder tomar decisiones. pregunta cuándo es tomada en la minoría, me dicen 30% póngale por favor, primera opción 30% y el vicerrector académico dice 40%, vamos a ver y poner en números y aquí nos entendemos, póngame un ítem por favor y el otro, es decir 40%. Vamos a ponernos en los escenarios del Doctor Valdez, vamos a ponernos en el primer escenario del 30%, el Consejo de Facultad está formado integrado por tres estudiantes y me voy a la minoría de los estudiantes el 30%, es 0.9 no puede tener más, pero como decimos si dieron tres, no llega a uno, no hay por eso es que la comisión puso uno, cuando van a los miembros de docentes cuando representa las minorías es el 15%, 17% no sabía si vamos del 30% le toca 1.8 y la otra lista no va a perder definitivamente, eso es un punto crítico, entonces va a la Asamblea Universitaria que están 36 docentes, 37 y el 30% de 36 docentes da 9.2 casi 10, 10.6, porque la mayoría ya no tendría la diferencia, fíjate si le das 30% a la minoría, tendrían hasta 10.6 docentes si le das 11 ya tendría la diferencia del 70% tendría 79 docentes, entonces por eso es que estableció bien el criterio, entonces el criterio que va no más por eso es que había entonces que el Comité Electoral, dijo bueno para que se vaya al Consejo para los estudiantes, el Consejo Universitario uno el Consejo de Facultad significa el 25%, en el Consejo de Facultad, significa el 33.33%, en el Consejo de Facultad, excepto en docentes, que sería la proporción diferente, ahí hay que conocer el pago, nada más, y vamos a ponernos lo que estaba diciendo el doctor Valdez, que la minoría se reparte, dos minorías se repartan, un cubo entre los dos, al que tiene que poner un cubo no puede, no va a haber una difusión de esa manera, entonces siempre cuidando la minoría, ahora entonces los docentes estamos viendo en el tipo ahí está uno por el docente, sería 1.2 para la Asamblea Universidad en docentes sería 10.6 que sea 10 porque si le das 11 el otro lado no tiene 30% tiene 69% y también va a reclamar, uno de 70%, pero lo hemos dado enorme, dice eso entonces para que pongan las palabras adecuadas y se puedan cumplir con el objetivo del día de hoy, ahí están puestos ya el sector, esa es la propuesta que cuando dice 40% vamos al Consejo de Facultad, bajo la misma al 40%





la minoría tendría dos y la mayoría pondría uno, es contraproducente, si es un Consejo de Facultad la minoría, vaya a poner 2 y la mayoría ponga 1 ¿Por qué?. Si están hablando de datos, miren lo que ha pasado en el conteo de datos en tres estudiantes por 40%, da 1.2 que acá dice dos, me corresponde, una medida mayor, no puede ser, no va a poder ser 1.2 tampoco; bueno, número uno, hay que comunicar el número, entonces que se ve el raciocinio usualmente para poner la parte crítica y me voy al Consejo de Facultad, el concepto universitario vamos a poner de nuevo, el 40% de 41 es 1.6, la mayoría pondría dos y la minoría dos, es así la representación definitivamente, no hay, no es así, y cuando vamos a otros sectores también va a estar en la misma cosa.

Don **Rafael Valdez Marín**, docente auxiliar adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, precisa que, si hay una tercera lista que va en tercer lugar, se lleva el segundo lugar, entonces esto es como las notas que a veces en algunos docentes se equivocan, si tiene 10.5 le pone 10, se le redondea a uno, igual señala la Ley Orgánica de Elecciones, se le redondea de 10.5 a un cero, y 10.4 se le redondea a diez, no llegó a 1.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, refiere que, en este proceso, cuando se trata las técnicas, hay que tener en cuenta si ese termina en uno, para que existe toda una técnica entonces en este caso no vas a empezar por la ventanilla, entonces si en la mayoría por ejemplo tiene 3.6 y el otro tiene 1.8 entonces tienes que dar 1.8, correcto entonces siempre tiene que ser así.

Don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, sostiene que, por los 60 y 20 prácticamente ya ha tardado va ser 4, 2 va a ser 3, 1 de su forma, ahora y cuando dice ¿qué voy a dar a los terceros, 4?, no pues ahí funciona la cifra repartidora hasta terminar los tres alumnos, la cifra a los seis profesores, cuando terminaron los 36 es una cifra repartidora, que siempre hemos trabajado, si es 30% o es 40% para la misma y 60% para la misma ganadora y sobre eso ya está más o menos el canal ¿no? que está planteando o va a ser 30 o más de 40, en cualquiera de los sistemas, lo definimos en el próximo de la segunda sesión donde nosotros vamos a tomar una relación, pero ya tiene la propuesta, en el caso de la Asamblea Universitaria, para la representación de docentes y estudiantes, ahí ese número es alto, está bien que vaya por el acápite, cuánto es lo que mete la mayoría, y la minoría coloca en función de la cifra, hasta la mínima minoría pueda meter, propongo se pase a la Oficina de Modernización de la UNAP para la evaluación y observación correspondiente.

Finalmente, la decisión que adoptó el Consejo Universitario, es que la presidente del Comité Electoral Universitario de la UNAP, remita a la Unidad de Modernización, el proyecto de Reglamento de Procesos Electorales de la UNAP, para su análisis y evaluación a las observaciones advertidas en esta sesión ordinaria del Consejo Universitario, para luego volver a tratarlo en un próximo Consejo Universitario.

CUARTO PUNTO:

Contratación de personal docente, administrativo y requerimiento de equipamiento presentado por los decanos de las Facultades Académicas

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, se refiere, que el artículo 59.8, donde menciona nombrar, contratar, promover al personal administrativo a propuesta de la comisión del Consejo, eso implica que el Consejo Universitario aprueba todos los procedimientos en materia de personal, la misma que no se ha estado haciendo y que tienen las unidades que estar viendo su personal; porque aquí está el Consejo Universitario, tiene que aprobar finalmente, pero no solamente es eso, sino que también aquí, se puede pedir la remoción administrativa del Consejo Universitario y lo que estamos viendo es que el jefe de Recursos Humanos, no solamente puede hacer eso y que primero todo, yo no voy a firmar ningún documento sobre el particular, entonces se tiene unas bases administrativas, las bases administrativas igual en concurso de docentes, lo realiza el Consejo Universitario y tiene que venir al Consejo Universitario, el Manual de Clasificador de Cargos, tiene que venir al Consejo Universitario porque saben la necesidad que tienen, están pidiendo ahorita laboratoristas, están pidiendo no sé cuántos y no se sabe si sus funciones están en el MCC, no se conoce nada de ellos, somos una isla dentro de la universidad, en ese sentido se va a pedir, para todos los funcionarios, de la dirección general de Administración, Planificación y Recursos Humanos, que vengán al frente por favor para las preguntas de todos los tiempos del Consejo Universitario, de los presentes también que se dé solución a los pedidos por favor y esta mesa lo va a presidir acá, don Carlos Fernando Aguilar Hernández, porque acá tenemos que solucionar este tema.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración, al respecto, refiere que vamos a dar inicio al pedido del señor rector, a las preguntas que tienen que hacer o que quieren realizar respecto a algunos inconvenientes, ya explicados por el señor rector, en la mesa está presente el señor jefe del Planeamiento y Presupuesto, sobre los pedidos, señor jefe de la Unidad de Recursos Humanos y el señor jefe de la Unidad de Abastecimiento, en ese sentido queremos iniciar las preguntas que sean necesarias para dar las respuestas.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, menciona que, se está haciendo un seguimiento del proceso de contratos de docentes, tanto los que ganaron vía concurso, los contratos especiales y esos contratos especiales son aquellos que quedaron desiertas o en algunos casos, consecuencia hasta la fecha, no tenemos un informe final de las plazas las que van a ser cubiertas, podemos esperar de repente que lo van a contratar mañana, pasado, porque la documentación se está trabajando, pero queremos exactamente saber cuáles son esas plazas, dónde están las plazas con sus respectivos dueños, a mí me llama mucho la atención cuando nos mandan un documento para el proceso de nombramiento, si tenemos el



documento de Recursos Humanos, de la Facultad de Ingeniería Química, donde hay dos plazas principales, una plaza de asociado a dedicación exclusiva, ocho de auxiliares a tiempo completo, en total son 10, el decano de la Facultad de Ingeniería, dice: "Nosotros necesitamos inmediatamente, no tenemos la información y ahí me dicen, que no tienen plazas ¿Cómo puede salir a concurso con plazas de nombramiento si no tienen las plazas de contrato y sin considerar algunas plazas de suplencia o algunas plazas de ascenso, entonces hay incoherencia de una información, para nombrar bien en todo caso el número de plazas de nombramiento debe ser del dos y el número de plazas que en cada una de las postuladas? Entonces eso hace que no se pueda agilizar y en estos momentos muchos estudiantes que están perdiendo clases.

Don Wilson Panduro Curitima, jefe de la Unidad de Recursos Humanos, buenos días señores del Consejo Universitario, bien creo que la información que tenemos, que ya ha indicado el señor rector obedecía a la información que se ha requerido, al momento de esto, es que se ha planificado, se ha previsto en ese momento, se planteó la información y salir con todas las plazas que están contratados, los docentes contratados en plazas orgánicas, entonces esas plazas han sido los que se han informado cuánto quería esa Facultad. En todas las plazas que han informado, pero como no se quejaron en el concurso, esas plazas están ocupadas por estos docentes que están van a ser contratadas, por eso entonces no hay porque siguen contratando.

Doña **Flor Gonzales**, responsable del AIRHPS de la Unidad de Recursos Humanos, señala que, es importante informar que por contratiempos el total de las plazas de origen que le corresponde a cada año, si bien es cierto, existen plazas dados de baja múltiples motivos, que son plazas netamente para contratos de docentes, con la categoría B1, B2 y B3, así como por ejemplo son contratos, ahí se puede encontrar la diferencia.

Don **Gustavo Adolfo Malca Salas**, decano de la Facultad de Ingeniería Química, señala que, tenemos problemas, y ahí sobre estas observaciones que existen en la Unidad Recursos Humanos entonces, no sé si podría ser el día de mañana o hasta mañana para ver la hora para analizar y verlo a las 8:00 am.

Don **Víctor Raúl Reátegui Paredes**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, quiero solo hacer una consulta, ¿para cuándo les estarían revisando los contratos por la gran demanda de los alumnos?, es importante para desarrollar las clases. En el caso de indicar el servicio, a nosotros nos va a durar un tiempo a los que aún no tienen contratos, que están dando clases y eso nos está generando problemas por un tema legal y quisiéramos saber hasta cuándo nosotros podríamos informar a los estudiantes que se van a iniciar las clases en esta fecha.

Don **Jorge Walter Cambero Alva**, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, bueno si bien es cierto, se había hecho un requerimiento, en atención a la respuesta que nos han dado de la Oficina de Recursos Humanos, para la contratación del nuevo personal, sobre todo al incremento de alumnos que tenemos cada semestre en la Facultad, y obviamente un mejor desempeño de todas las áreas de la Facultad y más vamos a pasar al proceso de acreditación. Bueno, en ese aspecto nos han respondido de Recursos Humanos, que tendríamos que derivar la solicitud a Administración, para el primer tema presupuestal; sin embargo, no se nos ha respondido la solicitud hecha respecto de una plaza, que tiene la Facultad de Derecho, un contrato CAS en la Biblioteca especializada en la Facultad y esta solicitud se viene reiterando desde el año 2022; entonces en ese extremo no se nos ha respondido, porque ya lo habíamos reclamado constantemente, esa es una plaza que tenemos ahí que obviamente está presupuestada.

Don **Wilson Panduro Curitima**, jefe de la Unidad de Recursos Humanos, refiere que efectivamente la plaza de derecho, ahí en primer lugar que no tiene plazas para pedir contratos ahora, por lo tanto, no podemos hacer ningún contrato en donde no existe una plaza presupuestada, y respecto a la plaza, si es el año 2022 y no se han cubierto esas plazas, al momento, y el cambio ya pasó demasiado tiempo, que no eran utilizados, puede tener presupuesto para los contratos, porque las plazas orgánicas no existen para contratar, muchos plazos con códigos, debe estar en los registros, para poder pagar esa plaza.

Luego de la última intervención, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, señala que, esta reunión de trabajo deberá absolver las consultas de los señores decanos de las Facultades Académicas de la UNAP, debiendo proponer se adopten las acciones correspondientes.

Finalmente, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, certifica la asistencia de los miembros del Consejo Universitario según el Registro de Asistencia que se anexa y forma parte de la presente acta.


Siendo las 11.44 horas del mismo día, el señor presidente del Consejo Universitario, comunica al pleno que, la presente sesión ordinaria, se suspende, para reanudarse el día viernes 10 de abril de 2024, previa convocatoria, por lo que firman la presente acta, en señal de conformidad.




RODIL TELLO ESPINOZA
Rector

Presidente del Consejo Universitario




KADHIR BENZAAQUEN TUESTA
Secretario General